

ACTA SESION ORDINARIA N° 09 CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PUCHUNCAVI

En Puchuncaví, a 20 de Marzo de 2014, siendo las 15:36 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puchuncaví, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los siguientes Consejeros Comunales, Doña Silvia González Guzmán; Miriam Escobar Bernal, Doña Marina Cisternas Gaete, Doña Milta Bernal Bernal, Don Gerónimo Toledo Ponce, Doña Judith Fernández Barra; Doña Rosa Matta Valencia, Doña Eva Salinas Salas, Don Fernando Leal Benavides y finalmente Don Eduardo Brown García, actúa como Secretario Don Juan Carlos González Romo.

TABLA:

- a) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
 - Acta N° 08, Sesión Ordinaria de fecha 12.12.2013.
- b) CORRESPONDENCIA
- c) CUENTA SR. ALCALDE
- d) ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
- e) VISITAS NORMADAS
- f) VISITAS A TERRENO
- g) TEMARIO:
 - Presentación Director DAEM, Don Rodrigo Ulzurrún Díaz.
 - Exposición Director Departamento de Tránsito, Don Eugenio Córdova Veas.
- h) VARIOS O INCIDENTES

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan Enrique Cisternas Rojas, el Sr. Director del DAEM, Don Rodrigo Ulzurrún Díaz, el Sr. Director del Departamento de Tránsito, Don Eugenio Córdova Veas y finalmente el Sr. Coordinador de los servicios municipales y organizaciones comunitarias, Don Marcos Morales Ureta.

a) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- Acta N° 08, Sesión Ordinaria de fecha 12.12.2013: Se aprueba por *unanimidad* de los integrantes del COSOC.

b) CORRESPONDENCIA

El Sr. Secretario Municipal da lectura de la siguiente correspondencia:

- Carta de Sr. Presidente Centro de Padres y Apoderados, Complejo Educacional Sargento Aldea, Las Ventanas, de fecha 10 de marzo de 2014, señalando que el art. 94° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que en cada Municipalidad existirá un COSOC que deberá informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación, acerca de la propuesta de Presupuesto y del Plan Comunal de Desarrollo, incluyendo el Plan de Inversiones y las modificaciones al Plan Regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Sr. Alcalde o el Concejo Municipal. Por lo anterior, hace presente que desde la constitución del COSOC, el día 17 de Noviembre de 2011, quien suscribe la carta no ha tenido conocimiento de que se haya realizado alguna citación o invitación a sesión especial, por lo que espera se realice la convocatoria como estipula la Ley.

El Sr. Secretario Municipal señala que envió vía correo electrónico las distintas Actas del COSOC a fin de que el Sr. Presidente del Centro General de Padres y Apoderados del C.E.S.A., tome conocimiento del trabajo y acuerdos realizados.

- Carta de Sra. Vice-Presidenta del COSOC, Doña Milta Bernal Bernal y Sra. Secretario del COSOC, Doña Rosa Matta Valencia, de fecha 19 de marzo de 2014, a través de la que informan que en reunión efectuada el día jueves 06 de marzo del año 2014, el COSOC acordó solicitar una Jornada de Trabajo con los Jefes de Departamentos de la Municipalidad de Puchuncaví para recoger información y entregarla a las distintas Organizaciones Comunitarias de la Comuna, dando de esta manera cumplimiento a lo estipulado en la Ley 18.695.

Sr. Alcalde, menciona que no hay ningún problema en acceder a la petición del COSOC a fin de transparentar la gestión municipal y dar a conocer el trabajo que está realizando cada Unidad Municipal, de hecho ya dio a conocer la solicitud en una reunión de Directorio Municipal, incluso sería bueno realizar la actividad cada cierto tiempo.

Sra. Consejera Milta Bernal, menciona que la intención no es inmiscuirse en el trabajo de los distintos Departamentos Municipal, más bien es informarse y conocer la gestión que se está realizando a fin de bajarla a las bases y difundir el trabajo del equipo municipal, puesto que muchos vecinos y/o integrantes de las organizaciones comunitarias muchas veces consultan por los proyectos que se están desarrollando en la Municipalidad, de este modo se pueden dar mejores respuestas y no trabajar en base a supuestos. Finalmente, propone que se podría realizar este tipo de reuniones semestralmente.

c) CUENTA SR. ALCALDE

- Sr. Alcalde menciona que gracias a gestiones con la Empresa AES GENER S.A. se ha permitido obtener recursos para remodelar y mejorar las dependencias del Gimnasio Municipal, ya se están realizando importante mejoras, tanto en la techumbre, como en el piso y fundamentalmente en los baños que estaban a muy mal traer, entre otros trabajos, se espera que prontamente se entreguen las obras. Paralelamente, la Empresa antes mencionada realizó un significativo aporte para las luminarias del campo deportivo Bello Horizonte, lo que ha mejorado sustancialmente el recinto.

- Sr. Alcalde, menciona que con el equipo jurídico, Medio Ambiente y una abogada externa, se presentó en el Tribunal de Quintero un recurso de Protección contra el Ministerio de Medio Ambiente por la modificación en la regulación del material particulado grueso PM10, lo que en otras palabras flexibiliza la emisión de contaminantes a la atmósfera, lo que sin duda va en directo perjuicio de la comunidad, en este sentido, el Sr. Alcalde espera asistir prontamente a un alegato en el Tribunal de Medio Ambiente.

- Sr. Alcalde, señala que hace poco tuvo una reunión con la Directiva de los buses Sol del Pacífico, en consideración a que comúnmente los vecinos se quejan de que los buses no realizan el recorrido estipulado, en algunos casos las micros no ingresan a Las Ventanas y las personas deben bajarse en La Greda y tomar otra locomoción que entre a Las Ventanas o irse caminando, actualmente, la SEREMI de Transporte estipula que las micros deben hacer el recorrido por calles determinadas. En la reunión con los dirigentes de la Sol del Pacífico quedó claro que el bus vía Catapilco es un servicio express que no entra a Las Ventanas y en Puchuncaví dobla en el Restaurant La Palmera, mientras que el otros recorrido conocido como la Directo y que es vía costera, si debe entrar a Las Ventanas y subir a Puchuncaví, bajar por Aguas Blancas a Maitencillo y seguir a La Laguna y Cachagua, entre otras localidades que son parte del recorrido.

Sr. Consejero Fernando Leal, señala que en la reunión no se mencionó que los usuarios también tienen la posibilidad de tomar la locomoción que salen desde Horcón, las micros salen aproximadamente cada 7 minutos, eso si entran a Quintero y ahí se pierde algo de tiempo. Finalmente, menciona que la Empresa Sol del Pacífico también está realizando un trabajo social fundamentalmente con la tercera edad, recientemente le hizo entrega de 21 pases a la Srta. Encargada de la Oficina del Adulto Mayor para rebajar el valor del pasaje, pagando finalmente \$1000.- (mil pesos)

- Sr. Alcalde, también señala que el Municipio ha tratado de mediar en algunos conflictos que ha presentado el Cuerpo de Bomberos, felizmente se ha encontrado solución a algunos de ellos, como por ejemplo a una intervención administrativa que por años tuvo el Cuerpo de Bomberos. Por otro lado, recientemente se presentó una situación complicada con Bomberos durante la noche del día 18 de marzo en la que algunos integrantes de la Segunda Compañía de Bomberos de Las Ventanas fueron suspendidos de sus funciones para actuar ante emergencias, tal instrucción emanó de la Primera Compañía de Puchuncaví, el Sr. Alcalde manifestó que tomará cartas en el asunto, para encontrar solución a este conflicto y estimular el diálogo, en este sentido le

solicitó al Sr. Secretario Municipal que se reuniera con el Superintendente de Bomberos de la Comuna de Puchuncaví, para tomar conocimiento de lo que efectivamente estaba sucediendo. Menciona además, que según lo informado por el Sr. Secretario Municipal los antecedentes esgrimidos por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví son los siguientes:

- El Sr. Superintendente informa que en su calidad de autoridad máxima del Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, pretende lograr disciplina y ordenamiento dentro de las Compañías pertenecientes a ese cuerpo.
- Teniendo en cuenta a lo anterior, se solicitó a la Primera y Segunda Compañía de Bomberos que entregaran algunos documentos entre los cuales estaban la fotocopia de la cédula de identidad y el certificado de antecedentes de cada voluntario.
- La solicitud de antecedentes establecía un plazo de entrega, el cual fue ampliado para la Segunda Compañía de Las Ventanas, pero no cumplió con lo solicitado.
- Como medida disciplinaria se acordó dejar fuera de servicio a la Segunda Compañía hasta la entrega de los antecedentes solicitados.
- De la totalidad de los voluntarios, solo 04 entregaron los documentos y en estos momentos hay 06 voluntarios activos autorizados.
- Algunos voluntarios actuaron de manera indisciplinada y publicaron documentación interna del Cuerpo de Bomberos, moviendo los carros sin autorización y pegando los documentos en los vehículos para lectura pública, Estos voluntarios serán citados al Consejo de Disciplina de la Institución.
- En el día de ayer, siendo aproximadamente las 21:30 hrs. se produjo un accidente en el cruce de La Greda y concurrieron al accidente voluntarios autorizados y no autorizados, cometiendo una nueva indisciplinada.
- No obstante lo anterior, a contar de las 23:50 hrs. de ayer, se restableció el servicio de la Segunda Compañía de Bomberos de Las Ventanas, existiendo en estos momentos 06 voluntarios autorizados a cargo de la Institución.

Finalmente, el Sr. Alcalde comenta que ha solicitado la visita del Director Regional de Bomberos, Don José Molina Palma para reunirse con el Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Puchuncaví y de ese modo analizar la situación interna de la Institución y subsanar los problemas internos, en donde como ya se sabe, el Municipio no tiene participación ni jerarquía, lamentablemente la comunidad que desconoce tal situación, responsabiliza al Municipio y puntualmente al Sr. Alcalde de los problemas en el Cuerpo de Bomberos.

Sr. Consejero Eduardo Brown, menciona que hoy a las 15:30 horas se realizará una marcha en Las Ventanas en rechazo a la decisión tomada por el Superintendente, lamentablemente trascendieron algunas conversaciones grabadas en donde por ejemplo el Sr. Ricardo Toro al ser consultado por qué hacer si una casa se quemó mencionó “*se quema no más*” lo que enardeció mucho los ánimos de las personas que escucharon esas

declaraciones, lamentablemente, los Bomberos de Las Ventanas están suspendidos e inhabilitados ante la emergencia.

- Próximas Actividades:

- **Viernes 21 de marzo:** a las 11:00 hrs. se realizará la inauguración de las rampas que AES GENER S.A. ha estado construyendo en el C.E.S.A., esta obra recorre prácticamente todo el Colegio, lo que facilita el acceso de los alumnos o personas con discapacidades en su movilidad, beneficio que dignifica a las personas y profundiza la integración, destaca por ejemplo a la funcionaria del C.E.S.A. María Elcira que verá facilitado su desplazamientos por las dependencias del Colegio.

Consejero Sr. Fernando Leal, menciona que sería muy bueno que dicha acción se replicara en otras instituciones públicas a fin de mejorar la accesibilidad de personas con dificultades en su movilidad y que dependen de una silla de ruedas.

La Sra. Consejera Milta Bernal señala que recientemente se ha recibido una invitación para una Jornada de Trabajo en dependencias de CODELCO a las 10:00 horas de día viernes 21 de marzo, en donde se ha invitado a los Presidentes de las Juntas de Vecinos y otros Directivos Municipales, en la ocasión se espera unificar criterios con respecto a cómo va a trabajar CODELCO con las distintas comunidades, lamentablemente por el horario de la citación estaría interfiriendo con la inauguración de las rampas en el C.E.S.A.

Sr. Coordinador Comunitario Municipal, Don Marcos Morales Ureta, señala que tomó contacto con CODELCO para analizar si era posible modificar la hora de la citación y no complicar la presencia del Sr. Alcalde, no obstante, le señalaron que era complicado.

Sra. Consejera Rosa Matta, menciona que la mayoría de las actividades están dirigidas a las Juntas de Vecinos, lamentablemente no se considera a las organizaciones funcionales, no se les invita ni se les informa de las actividades o capacitaciones, olvidando que son agrupaciones que también representan a la comunidad.

Sr. Alcalde, señala que la figura del Coordinador Comunitario Municipal, es precisamente para difundir la información de modo que todos tengan la oportunidad de participar en las actividades y postular a los proyectos, para eso se están utilizando todos los canales de comunicación de modo que se incluya a todas las organizaciones.

Sra. Consejera Marina Cisterna, señala que es muy importante actualizar el registro de organizaciones comunitarias y de ese modo conocer efectivamente cuáles organizaciones están activas.

- **Miércoles 26 y Jueves 27 de marzo:** se realizará en Marbella una Jornada de Trabajo con las Juntas de Vecinos de la Comuna, la iniciativa es organizada por CODELCO División Ventanas y la Municipalidad.

- **Jueves 27 de marzo:** el Sr. Alcalde asistirá a Santiago, específicamente al Tribunal de Medio Ambiente para ser partícipe del alegato en torno al recurso de protección que el Municipio interpuso por el cambio de normativo en la calidad de aire.

- De la reposición de luminarias:

El Sr. Alcalde recuerda que como ya es sabido el Municipio está trabajando en la titánica misión de cambiar todo el parque lumínico de la Comuna de Puchuncaví, este trabajo lo está realizando la Empresa LG, quienes han demostrado la mejor disposición en los trabajos de reposición y reparación de las luminarias apagadas, señala que las luminarias que hay que cambiar ascienden a un total de 3200, lamentablemente el parque lumínico es antiguo y tal como se ha mencionado hay personas que están colgadas al tendido eléctrico lo que hace que a veces el sistema se sobrecargue y se caiga. Finalmente indica que la Empresa realiza 02 procesos, en primer lugar el de normalización que es el cambio de luminaria y el de mantención de las luminarias cambiadas.

d) ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.

e) VISITAS NORMADAS.

-No hay.

f) VISITAS A TERRENO.

- No hay.

g) TEMARIO:

- Presentación Director de Educación Municipal Don Rodrigo Ulzurrún Díaz:

Sr. Alcalde, presenta a los miembros del COSOC al Sr. Rodrigo Ulzurrún Díaz, actual Director de Educación Municipal, quien accedió al cargo a través de un Concurso Público, cumpliendo con los requerimientos y obteniendo el mayor puntaje, destacando además, la amplia trayectoria que el Sr. Director de Educación, quien tiene experiencia en el trabajo con Universidades y Establecimientos Educativos, tanto a nivel nacional como en el extranjero. Finalmente, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Director de Educación, Don Rodrigo Ulzurrún.

Sr. Director de Educación, Don Rodrigo Ulzurrún, agradece la oportunidad de poder conocer a los miembros del COSOC y menciona tener la mejor disposición y las puertas abiertas del Departamento de Educación Municipal para trabajar mancomunadamente, comenta que una de las primeras medidas que ha tomado es la creación de un Departamento Comunal de inglés, a fin de mejorar este sub-sector de aprendizaje y fomentar el conocimiento de este importante idioma, con la finalidad de mejorar la Educación Comunal, por otro lado, señala que el D.A.E.M. trabaja activamente en mejorar las condiciones de vulnerabilidad en los alumnos, la que en la Comuna de Puchuncaví alcanza un alto índice.

Por su parte, los integrantes del COSOC concuerdan en dar la bienvenida al nuevo Director de Educación Municipal, a la vez se deja constancia que en sus intervenciones realizan algunas consultas que son respondidas oportunamente por el Sr. Director del D.A.E.M.

- Carta del Movimiento de Integración y Liberación Sexual (MOVILH):

Sr. Alcalde, menciona que recientemente recibió una carta del Sr. Secretario General del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH), Don Alberto Roa, solicitando la adhesión del Municipio a la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia que se celebrará el día 17 de mayo del año en curso, en todo el mundo y que en Chile se celebra por 9º año consecutivo, menciona que la sumatoria a la celebración se concretiza mediante el izamiento de la bandera del arcoíris en el frontis de la Municipalidad como símbolo de no discriminación y respeto a los DD.HH., al margen de la condición sexual de las personas. En caso de que la Municipalidad acepte, solicitan instalar la bandera en la mañana del día viernes 16 de mayo, pues la conmemoración es el día 17 de mayo, sugieren que podría estar izada todo el fin de semana si es que el Municipio así los estima.

Sr. Consejero Fernando Leal, señala que los movimientos contra la discriminación y la discusión sobre la diversidad sexual es un tema que se está conversando a nivel mundial y en ese sentido las barreras de aceptación se están limitando, cree que sería un buen gesto de integración y respeto a los DD.HH. el izar la bandera en el frontis del Municipio.

Consejera Sra. Milta Bernal, señala que el tema le produce sentimientos encontrados, considera no ser discriminadora y respetar la diversidad, no obstante, la libertad en el amplio sentido de la palabra ha generado varios problemas, de hecho en muchos casos se actúa de manera exagerada y exacerbada, señala que Chile lamentablemente imita prácticas que no son buenas, se ha caído en una falta de respeto absoluto, todos son intolerante, por lo mismo se pregunta ¿dónde terminará la sociedad en 20 años más?, actualmente nadie respeta a Carabineros y todos les faltan el respeto.

Sr. Alcalde, menciona entender los dichos de la Sra. Milta, no obstante, principalmente el izamiento de la bandera, es contra la discriminación.

Consejera Sra. Miriam Escobar, señala que al igual que la Sra. Milta Bernal, el tema es difícil de aceptar, no obstante, respeta la diversidad y si hay que apoyar la iniciativa se debe realizar.

Consejera Sra. Silvia González, señala que temas como éstos son difíciles de comprender y como madre a veces es difícil aceptar la condición sexual de una persona, no obstante, otra cosa es cuando se trata de un persona de la familia de uno, ahí el pensamiento cambia a veces, declara no discriminar a las personas en esa condición y si se debe apoyar la iniciativa contra la discriminación señala estar de acuerdo en consideración a todo el sufrimiento que a veces esas personas sufren, recuerda el caso de Daniel Zamudio.

Consejera Sra. Rosa Matta, señala que su pensamiento es muy distinto, señala respetar la idiosincrasia de la Comuna de Puchuncaví y el pensamiento machista que en muchas casas existe, indica que este tema pasa primeramente por el respeto a la dignidad de la persona y de tantos grupos que han sido mal tratados por años y siguen en silencio, en ese sentido, izar la bandera es una muestra de apoyo a la no discriminación y a estos sectores de la sociedad.

Consejero Sr. Eduardo Brown, señala que ser homosexual en la Comuna de Puchuncaví es fuerte, porque existe mucha discriminación y no necesariamente por ser de una condición sexual determinada se caerá en excesos o locuras, en este sentido, en su caso personal el apoyo de la familia es fundamental, por lo mismo, el izamiento de la bandera sería una gran gesto de apoyo y un mensaje claro contra la discriminación.

Consejera Sra. Eva Salinas, señala no ser homofóbica y valorar la diversidad sexual, no porque una persona tenga una condición distinta debe ser pasada por alto, al contrario, todos son dignos de respeto e integración, por lo mismo, apoya la idea de izar la bandera del arcoíris.

Consejero Sr. Gerónimo Toledo, menciona tener sentimientos encontrados al respecto, ha compartido con personas homosexuales y no ha tenido inconveniente alguno, en este sentido, no cree que el respeto hacia las personas con otra condición sexual pase por izar o no una bandera en el frontis de la Municipalidad, en ese sentido, expresa no estar de acuerdo con que izar la bandera del arcoíris en el frontis de la Municipalidad, a propósito del izamiento de las banderas, señala como una crítica constructiva que por protocolo la bandera nacional debe ir siempre al lado derecho, situación que no se da en el frontis de la Municipalidad.

Consejera Sra. Marina Cisternas, señala estar de acuerdo con el izamiento de la bandera del arcoíris porque como Católica practicante no es quien para discriminar a personas con una distinta condición sexual.

Consejera Sra. Judith Fernández, menciona apoyar la iniciativa, porque en definitiva la no discriminación apunta al no odio hacia personas con una condición sexual diferente.

Sr. Alcalde, agradece las sinceras palabras mencionadas por los integrantes del COSOC, el izamiento de la bandera del arcoíris busca respetar la condición sexual y no discriminar.

- **Exposición Director Departamento de Tránsito Don Eugenio Córdova Veas:**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Director de Tránsito (s), Don Eugenio Córdova Veas, quien da a conocer a los miembros del COSOC la Reforma al Sistema de Otorgamiento de Licencias de Conductor, mencionando lo siguiente:

- ANTECEDENTES:

- **Registro:** En donde el contribuyente y/o el usuario cancela en forma inmediata la Licencia de Conducir.
- **Teórico:** Si se busca obtener la Licencia por primera vez se pasa al examen teórico. Si a la personas le va mal en la primera instancia, tiene la posibilidad de rendirlo por segunda vez, si le vuelve a ir mal, el trámite de obtención de licencia queda denegado por 30 días debiendo posteriormente cancelar nuevamente el dinero, puesto que el primer proceso caducó, si en este proceso nuevamente le va mal en el examen, se postergará por 06 meses, debiendo ser cancelado cada nuevo proceso que se inicia.
- **Psicotécnico/Médico:** Si pase el examen teórico pueda avanzar al examen práctico.
- **Práctico:** Realizado en la Comuna.
- Obtención de Licencia de Conducir.

- NUEVO ESCENARIO EXAMEN PRÁCTICO:

- Según Decreto Supremo N° 105/2013 publicado el 30 de septiembre de 2013.
- Plazo para implementar: 28 de noviembre (60 días).
- Si no se implementa el nuevo examen en dicho plazo, el Municipio debe abstenerse de otorgar nuevas licencias clase B.

- DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

ANTES	AHORA
<p>- Evaluación de 28 maniobras agrupadas en Conductas y Condiciones Generales.</p> <p>- Se aprobaba con 21 maniobras correctas, no teniendo más de 2 maniobras incorrectas en el ítem Conductas.</p>	<p>- Evaluación integral según listado de 46 errores categorizados por gravedad leves, graves y reprobatorios</p> <p>- Se reprueba: Cometiendo 1 error reprobatorio o acumulando 2 errores graves o más.</p> <p>Acumulando un error grave y 5 leves o más. Acumulando 10 errores leves o más.</p>

- ETAPAS DE CONDUCCIÓN:

ANTES	AHORA
<p>-Conducción guiada respetando un circuito definido por el municipio.</p> <p>- Duración no definida por reglamento.</p>	<p>- Se compone de: Conducción libre (10-15 min) Conducción guiada</p> <p>- Municipio debe definir puntos de origen y destino: Por lo menos 3. De público conocimiento.</p> <p>- Duración mínima de 25 minutos y extensión de 5 kilómetros.</p>

- **CONDUCCIÓN LIBRE:** El postulante se dirige a un punto de destino pre-definido por las calles que él elija (10-15 min)

- **CONDUCCIÓN GUIADA:** El examinador indicará al postulante las calles que debe recorrer para retornar al punto de origen.

- ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:

- Indicar a CONASET fecha en que comenzará a aplicar el nuevo examen (dentro del plazo de 60 días).
- Definir puntos de origen y destino (NO circuitos) y publicarlos (oficina DT, sitio web, etc.).
- Todos los examinadores prácticos inscritos para acceder a Sistema de Reporte de Exámenes Prácticos.
- Todos los examinadores prácticos con capacitación CONASET aprobada.

- REPORTE DE RESULTADOS:

ANTES	AHORA
<p>- No existían estadísticas de los resultados del examen práctico</p>	<p>- Los exámenes se deben reportar al final de cada jornada de examinación a través de: http://resultadoexámenes.conaset.cl</p> <p>- Cada examinador debe tener su clave personal para ingresar al sistema.</p> <p>- Los Directores de Tránsito podrán acceder al sistema para conocer las estadísticas de su comuna.</p>

- REQUISITOS EXAMINADORES PRÁCTICOS:

ANTES	AHORA
<p>- Licencia de conductor Clase A1 obtenida antes del 8 de marzo de 1997 o profesional A3.</p> <p>- Cuarto Año de Enseñanza Media, o su equivalente; Capacitación en materia de tránsito de 30 horas y de mecánica automotriz básica.</p>	<p>- Licencia de conductor Clase A1 o A2 obtenidas antes del 8 de marzo de 1997 o licencia profesional, con al menos, 2 años de antigüedad. Dicha antigüedad no será exigible si se acredita haber poseído con anterioridad otra licencia profesional durante al menos dos años.</p> <p>- Cuarto Año de Enseñanza Media, o su equivalente;</p> <p>- Capacitación en materia de normativa y seguridad de tránsito de a lo menos, 45 horas cronológicas y uno de mecánica automotriz básica de al menos 10 horas cronológicas;</p> <p>- Acreditar la aprobación de un curso de formación de examinadores, de a lo menos 60 horas cronológicas.</p> <p>Acreditar, cada 5 años, participación en cursos de capacitación que digan relación con materia de seguridad vial y transporte.</p>

- LICENCIA DE CONDUCTOR: ÚLTIMOS CAMBIOS EN EL DECRETO:

ESCENARIO INICIAL	ESCENARIO ACTUAL
<p>Emisión (incluye personalización): Casa de Moneda de Chile S.A. como único proveedor</p>	<p>Emisión (incluye personalización): Casa de Moneda de Chile S.A. u otro proveedor validado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, adjudicado vía licitación pública.</p>
<p>Tiempo de implementación : 90 días a partir de la publicación del decreto</p>	<p>Tiempo de implementación: 360 días como plazo máximo a partir de la publicación del decreto</p>
<p>Plazo de entrega: 8 días en servicio normal y 4 días en servicio express.</p>	<p>Plazo de entrega: Fijado por cada Municipio en el proceso de licitación.</p>
<p>Costo unitario: \$4.350</p>	<p>Costo unitario: Fijado en el proceso de licitación</p>

- DATOS ADICIONALES:

- Municipios mantienen interlocución con postulantes y aprobación del otorgamiento de la nueva licencia de conductor.
- Municipios mantienen ingresos y atribuciones sobre a quién se le entrega la licencia de conducir.
- El Decreto será complementado con un instructivo que detallará el diseño y las medidas de seguridad del documento para su confección.

- La Municipalidad de Puchuncaví tiene una aprobación de licencias clase “B” de personas que dan el examen teórico de 48.73% por lo que existe un 51,28% de personas que actualmente están reprobando.
- En cuanto a la licencia clase “C”, actualmente un 35% de usuarios aprueba el examen mientras que un 65% lo reprueba, frente a estas cifras, el Municipio de Puchuncaví está dentro de las Comunas con mayor porcentaje de reprobación, eso conlleva a concluir que los exámenes son transparentes y las licencias se entregan ajustándose a la exigencia de la normativa vigente.
- El Sr. Director de Tránsito (s) menciona que de acuerdo a la exigencia de la autoridad y lo dispuesto en la legislación vigente, específicamente en la Ley N° 18. 290 o el art. 9° del Decreto Supremo 105 del Ministerio de Transporte, cuerpos legales que explicitan claramente que el recorrido para obtener licencia de conducir por primera vez, debe entre otras señales de tránsito, considerar la presencia de un semáforo, por lo que la Comuna debe subsanar la carencia de semáforo fin de que se siga realizando el examen clase “B” y “C” en la Comuna de Puchuncaví, de no ser así, el examen práctico deberá realizarse fuera de la Comuna, ya sea en Con-con, La Calera o La Ligua que son las Comunas más cercanas a Puchuncaví. Por lo que se realizará un estudio en la Comuna para ver la factibilidad de contar con un semáforo y en qué lugar disponerlo, indica que el valor de un semáforo fluctúa entre los \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos) y los \$60.000.000.- (Sesenta millones de pesos). Finalmente, señala que un gabinete psicotécnico alcanza el valor de \$11.000.000.- (Once millones de pesos).

Los miembros del COSOC, agradecen la presentación realizada por el Sr. Director de Tránsito, a la vez, aprovechan la oportunidad de realizar diferentes consultas que son atendidas por el Sr. Director de Tránsito, entre ellas analizan el tránsito de vehículos mayores con cargas peligrosas que transitan a altas velocidades sin respetar incluso la línea continua generando un grave problema para los usuarios del sistema.

Sr. Director de Tránsito, menciona que la Empresa AES GENER S.A. realizará un simulacro de tsunami y terremoto el día 16 de abril del año en curso.

h) VARIOS O INCIDENTES

- Sra. Consejera Milta Bernal, señala que algunos integrantes del COSOC han mencionado en sus reuniones que es necesario realizar alguna evaluación de las actividades de verano, por lo mismo, consulta si lo pueden ver de inmediato o lo dejan pendiente.

Sr. Alcalde, señala que ha solicitado a Relaciones Públicas un programa de actividades anual, que permita evaluar de mejor forma las actividades, por lo mismo, solicita esperar un poco para realizar la evaluación

y cuando esto esté se socializará con todas las organizaciones comunitarias a fin que todos conozcan el quehacer y la programación municipal.

Sra. Consejera Milta Bernal, señala que la intención del COSOC es ayudar a mejorar la organización de las actividades y proponer otras actividades que también se pueden incorporar, en ese sentido hay que aprender de otras Comunas que realizan diversas actividades muy atractivas tanto para la comunidad local como para los turistas.

Finalmente, señala que hay localidades que han marcado pauta en esto, así por ejemplo como Campiche con su Festival de Poroto Verde, que durante los últimos años ha tenido una excelente programación y organización.

- Consejera Sra. Rosa Matta, menciona que dentro de los temas que el COSOC analiza, se ha planteado si es necesario oficializar la integración de los miembros del COSOC en las Comisiones de los Concejales a fin de canalizar y presentar las inquietudes, lamentablemente no están funcionando.

Sr. Secretario Municipal, comenta que las Comisiones no se han auto convocado, es cierto que están creadas pero al parecer nunca han sesionado.

Sr. Alcalde, menciona que el COSOC tiene capacidad de trabajar como lo ha venido haciendo y para eso pueden acercarse a los Directivos de la Municipalidad.

Sr. Consejero Gerónimo Toledo, señala que es importante que el COSOC no deje de trabajar, el que las Comisiones de los Concejales no estén trabajando no puede ser motivo para que el COSOC no trabaje, al contrario debe seguir ejerciendo sus funciones y cada Consejero hacer un trabajo de fiscalización, cuestión que él siempre ha tratado de hacer en la vía pública buscando que se respete el estacionamiento exclusivo para los discapacitados por ejemplo.

- Consejero Sr. Eduardo Brown, señala que se necesita el apoyo de la Municipalidad en lo que respecta a la necesidad que tiene Horcón de instalar un grifo de agua, señala que está en conversaciones para conseguir uno, en caso de que se lo regalen se instalará en el Comité de Agua Potable de Horcón, no obstante, es necesario contar con un macro medidor que debe ser importado desde Alemania y tiene un valor aproximado de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), lo importante es determinar a futuro quien se hace responsable del agua, de todas formas podrían hacer uso de este grifo los bomberos. En cuanto a los recursos, se podría añadir se están estudiando las mejores alternativas, entre esas añadir un pequeño cobro adicional a la cuenta de los vecinos.

Luego señala, que con respecto a la ambulancia para el CESFAM de Las Ventanas que es necesario subir las bases de adjudicación al portal, para que se gestione la compra del vehículo, lamentablemente ha intentado comunicarse con algunos Departamentos Municipales pero estos no responden.

Sr. Alcalde, menciona que el Municipio está al tanto de los pasos a seguir al respecto, valora la iniciativa del Sr. Consejero Brown en ayudar en este asunto.

- Sr. Consejero Eduardo Brown, menciona que se contactó con el Sr. Director de la D.O.M. para que conozca en terreno la situación que se está dando con respecto a la intención de Don Daniel Herrera de enajenar un terreno que es un bien de uso público y que por lo mismo no puede ser vendido.

- Sra. Consejera Silvia González, comenta que en el sector donde vive se está generando un grave problema con respecto a la toma de una casa deshabitada, lamentablemente recientemente hubo un problema que incluso llevó a que se realizaran algunos disparos generando un problema en el sector, como ya se ha planteado la idea es realizar un invernadero en el lugar, pero de momento será imposible mientras no se solucione el problema de esa toma.

- Consejera Sra. Miriam Escobar, consulta cuándo se llamará a concurso el cargo de la D.O.M.

Sr. Alcalde, señala que según lo señalado por la Directora del D.A.F. aproximadamente en unos 02 meses se realizará el llamado a concurso público.

- Sra. Consejera Marina Cisternas, consulta cuándo se abrirá el concurso para los Fondos dispuestos por la Empresa AES GENER S.A.

Sr. Alcalde, señala que el tema está prácticamente finiquitado, por lo que prontamente se socializarán con las organizaciones comunitarias de la Comuna las Bases para concursar, menciona además que hubo una Comisión de trabajo integrada por el Sr. Alcalde, la representante del Concejo Municipal Doña Ana Rosa Villarroel Pacheco y la representante de la Empresa AES GENER S.A. Doña Judith Fernández.

Sr. Consejero Gerónimo Toledo, consulta si es posible que este tipo de Comisiones sean integradas por algún representante del COSOC, a fin de darles mayor representatividad y profundizar la transparencia ante la comunidad.

- Consejera Sra. Milta Bernal, solicita al Sr. Alcalde que no olvide el riego y cuidado de las palmeras que están dispuestas en Las Ventanas, quizás se puede trabajar con alguna empresa sobre el tema.

Siendo las 18:40 horas se levanta la Sesión

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE